

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 002-2022

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, nombrado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Superior No 000014 del 11 de octubre del 2021 y posesionado mediante Acta de Posesión del 12 de octubre de 2021, quien actúa en calidad de rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Autonomía Universitaria y el carácter de Ente Universitario Autónomo, consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, *los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos*1.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 06 de Octubre de 2009, modificado y adicionado por el Acuerdo Superior No. 000016 del 08 de noviembre de 2010, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 002-2022

Que la Universidad del Atlántico teniendo en cuenta el cumplimiento de los fines universitarios, requiere contratar la PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.

Que en razón a la naturaleza del contrato y la cuantía el procedimiento a utilizar para la selección es la Invitación Pública señalada en el literal II, del artículo 42 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 42, literal II, numeral A), para el agotamiento de este procedimiento, se requiere de la elaboración de estudios previos de oportunidad y Conveniencia, documento que para este proceso expide el Departamento de planeación, en la vigencia actual.

Que el valor del presupuesto oficial se fija en la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 3.500.000.000.00) M/L, incluido IVA, valor que incluye costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. Se cuenta CDP No. 693 del 02/02/2022 emitido por la Universidad del Atlántico.

Que una vez aprobado los estudios previos de oportunidad y conveniencia por el Ordenador del Gasto, la Jefatura de Gestión de Bienes y Suministros, procedió a la elaboración del correspondiente proyecto de pliego de condiciones, para contratar la PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS., el cual permaneció para los efectos de ley publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico, por un término de siete (7) días hábiles.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



C.O-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 002-2022

Que, en el tiempo dispuesto para su publicación, fueron recibidas diferentes observaciones las cuales han sido resueltas, con respuesta publicada en la página web de la Universidad.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42, Numeral II, literal d) para la contratación mediante el procedimiento de Invitación Pública, en aplicación de "...d) Expedición del acto de apertura del proceso de invitación pública."

Que es obligación de la Universidad convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública No. 002 de 2022, cuyo objeto es la **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS**

SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado y se publica conjuntamente con el presente acto administrativo, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE	DESDE EL 07-03-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO



CO-SC7289-1

- Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
- Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
- Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
- Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
- Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 002-2022

CONVOCATORIA PÚBLICA.	HASTA EL 16-03-2022	COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias .
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DESDE EL 07-03-2022 HASTA EL 16-03-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias .
OBSERVACIONES.	DESDE EL 07-03-2022 HASTA EL 16-03-2022	TODAS LAS OBSERVACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co CON LA REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA IP 002-2022.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 002-2022

RESPUESTAS OBSERVACIONES.	30-03-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias .
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DEFINITIVO.	30-03-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias .
AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES.	01-04-2022 HORA: 10:00 AM	LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MEET EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE: Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/sqn-mfqj-xxq

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 002-2022

		O marca el: (US) +1 319-343-8570 PIN: 690 718 842#
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	HASTA EL 04-04-2022	TODAS LAS OBSERVACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co CON LA REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA IP 002-2022.
RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.	06-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias .
EXPEDICIÓN DE ADENDAS.	06-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE:

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 002-2022

			https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias .
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	DEL DE	18-04-2022 HORA: 10:00 AM	EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS.
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR.		22-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias .
TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES PRESENTADAS AL MISMO.	AL DE DEL DE Y AL	CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN INFORME EVALUACIÓN DESDE 25-04-2022 HASTA EL 29-04-2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias .

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA IP 002-2022

		<p>TODAS LAS OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, AL SIGUIENTE CORREO:</p> <p>bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</p> <p>CON LA REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA IP 002-2022</p>
RESPUESTA OBSERVACIONES, PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	03-05-2022	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE:</p> <p>https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias.</p>
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO.	03-05-2022	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 No. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS; Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE ENLACE:</p> <p>https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias.</p>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PUBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 002-2022

<p>AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.</p>	<p>04-05-2022 HORA: 10: 00 A.M</p>	<p>LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 NO. 8 - 49), OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MEET CON EL FIN DE CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL COVID -19.</p> <p>PARA LA ASISTENCIA VIRTUAL A LA AUDIENCIA SE DEBERÁ INGRESAR A TREVES ENLACE:</p> <p>AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN. I</p> <p>Jueves, 5 mayo · 10:00 - 11:00am</p> <p>Información para unirse a la reunión de Google Meet</p> <p>Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/rkt-vmhi-dsa</p> <p>O marca el: (US) +1 650-667-3650 PIN: 382 158 825#</p>
<p>FIRMA DEL CONTRATO.</p>	<p>05-05-2022</p>	<p>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE NORTE - CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOCALIZADA EN EL KM 7, ANTIGUA VÍA A PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO (CARRERA 30 NO. 8 - 49), OFICINA DE</p>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 002-2022**

		BIENES Y SUMINISTROS.
--	--	-----------------------

NOTA 1: Toda la documentación en físico se recibirá en la sede norte de la Universidad del Atlántico Carrera 30 No 8-49 del municipio de Puerto Colombia-Atlántico. En la entrada principal de vehículos al lado del cajero de Davivienda, deben preguntar por EDERLINDA PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE BIENES y SUMINISTROS. Favor comunicarse con la vigilancia y dejar escrito en minuta la hora, nombre y empresa. En el horario de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 3:00 pm. Se deben tener en cuenta cumplir con los protocolos de Bio-seguridad, para la recepción de las ofertas. Así mismo, solo se permitirá el ingreso de una persona por proponente para la entrega de la propuesta.

El cronograma del proceso podrá ser modificado solo por la Universidad del Atlántico. Cualquier modificación será comunicada a través de la página web de la Universidad

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCION No. 001239 DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR
CUANTÍA IP 002-2022

Dada en Puerto Colombia, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil
veintidós (2022).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Rector

Proyecto y Revisó: Oficina Bienes y Servicios

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66